

Elkin Henao

11/3/2020



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**EDICTO
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el mismo, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 080 del cinco (05) de marzo de dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo el radicado No. 05000-31-21-001-**2020-00018**-00, instaurada por **BETTY BOTERO DE PALACIO** (C.C. 21.846.909) a través de apoderado judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras –en adelante UAEGRTD-; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación, se informa que el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Luis Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

El predio que a continuación se describe:

NOMBRE DEL PREDIO:	El Noral
VEREDA:	Pantalio
MUNICIPIO	La Unión
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA:	017-32937 de la ORIP de La Ceja
CEDULA CATASTRAL:	400 2 001 000 0001 00003 0000 0000
AREA SOLICITADA:	13 ha 6719 m2
RELACION JURIDICA CON EL PREDIO	Propietaria

LINDEROS

LOTE A:

NORTE:	Partiendo desde el punto 318480 en línea quebrada que pasa por los puntos: 106, 105, 104, 103, AUX27, 102, 101, 100, 318479A, AUX26, AUX25, AUX24, AUX23, 318477, 318476B, 318476A, 318476, AUX8, AUX9, AUX10, AUX11, AX12, AUX13, AUX14, AX15 en dirección nororiente hasta llegar al punto 318488 con vía veredal Caracucho en 747,35 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 318488 en línea quebrada que pasa por los puntos: AUX17, 318487, AUX18, 108, 107 en dirección suroriente hasta llegar al punto 318486 con vía veredal Pantallo en 281,45 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 318486 en línea quebrada que pasa por los puntos: 318485, 318484A, en dirección occidente hasta llegar al punto 318484 con Rene Iopez en 272,25 metros y cañada en medio. Se continua desde el punto 318484 en línea quebrada que pasa por los puntos 318483A, 318483, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 318482 con Rene Iopez en 315,58 metros y quebrada en medio.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 318482 en línea quebrada que pasa por el punto: 318481 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 318480 con Angel Arturo Osorio en 167,27 metros y cañada en medio.

LOTE B:

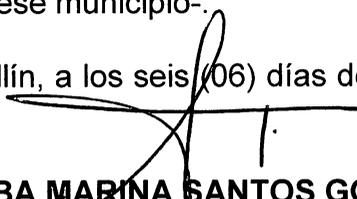
NORTE:	Partiendo desde el punto 318474 en línea quebrada que pasa por el punto 318473A en dirección nororiente hasta llegar al punto 318473 con Byron Botero en 139,45 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 318473 en línea quebrada que pasa por el punto: AUX16 en dirección sur hasta llegar al punto 109 con vía veredal Pantallo en 108,27 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 109 en línea quebrada que pasa por los puntos: AUX1, AUX2, AUX3, AUX4, AUX5, AUX6, AUX7, AUX28 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 318475 con Vía veredal Caracucho en 225,05 metros y Lote A en medio.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 318475 en línea quebrada que pasa por el punto: 318474A en dirección nororiente hasta llegar al punto 318474 con Gilberto Carmona en 101,85 metros.

LOTE C:

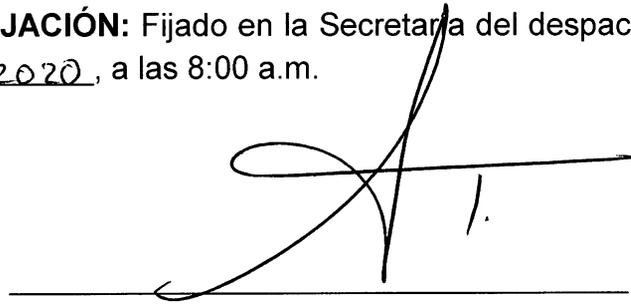
NORTE:	Partiendo desde el punto 318479 en línea quebrada que pasa por los puntos 318478A, AUX22 en dirección nororiente hasta llegar al punto 318478 con Gilberto Carmona en 129,46 metros.
ORIENTE:	No se configura linderos por la geometría del plano.
SUR:	Partiendo desde el punto 318478 en línea quebrada que pasa por los puntos: AUX21, AUX20, en dirección suroccidente hasta llegar al punto AUX19 con vía veredal Caracucho en 112,65 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto AUX19 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 318479 con vía veredal Caracucho en 21,46 metros.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho. La publicación respectiva deberá realizarse por una sola vez, el día domingo, en un periódico de amplia circulación nacional a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de La Unión (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Librado en la ciudad de Medellín, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).


ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ
 Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 12 del mes de marzo de 2020, a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a horizontal line and a small vertical stroke.

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria



Configuración ▶ Administración ▶ Manuales ▶

PROCESO POR REPARTO

CONSULTAR PROCESO - 05000312100120200001800

Es

Comisorio/Descongestión

Instancia PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA Año 2020

Departamento ANTIOQUIA Ciudad ANTIOQUIA

Corporación JUZGADO DE CIRCUITO 31 * Especialidad JUZGADO DE CIRCUITO - CIVIL DE * *

Despacho Juzgado De Circuito - Civil De Restitución Distrito/Circuito ANTIOQUIA

Tipo Ley NO APLICA

Juez/Magistrado ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS

Número Consecutivo 00018 Número Interpuestos 00

Tipo Proceso RESTITUCIÓN DE TIERRAS - REST * Clase Proceso REST. DER. TERRITORIAL * *

SubClase Proceso EN GENERAL * Fecha Presentación *

Es Privado Está Bloqueado

Cuántia Del Proceso 0 Monto Compensación 0

Valor Pretensiones 0 Valor Condena En Pesos 0

Observación AUTO ADMITE / EDICTO

Maneja Predio

Providencia Auto Interlocutorio Fecha Providencia 12/03/2020

Tipo Decisión ADMITE Fecha Finalización 02/04/2020

Observación Finalización

Está Archivado Está Vigente

Está Retirado

Está Anulado

INFORMACIÓN DEL SUJETO

	Tipo Sujeto	Emplazado	Es Privado	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre(S) Y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado
	Demandante/Accion	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	21846909	BETTY BOTERO DE PALACIO	SONIA MARI <input type="checkbox"/>

ante								
			Defensor Privado			CÉDULA DE CIUDADANIA	1088256094	SONIA MARIA HERRERA LOPEZ
			Tercero Vi					PERSONA INDETERMI

HECHOS ASOCIADOS

Agregar

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

	Nombre Del Archivo	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)
	05000312100120200001800_EMPLAZAMIENTO_1 2-03-2020 7.37.29 A. M..Pdf	EMPLAZAMIENTO	3B52E34D53D855247F8C28 6ED5B8E24100BA5F96	484609

* Campos Obligatorios



Rama Judicial
Consejo Superior De La Judicatura
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Unidad De Informática

Último Acceso 03/Mar./2020 11:20:09
A. M..

Teléfonos De Soporte: 314 873 38 02 - 321 479 25 40 - E-Mail:
Soporte_ri_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

Versión 1.3.0